



La Serena, 24 FEB. 2017

## ***visto:***

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.981, de Presupuesto para el Sector Público año 2.017;
- El Decreto Supremo N° 44, de fecha 26 de enero de 2.011, que Aprueba el Reglamento Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, modificado por los Decretos Supremos N° 81 de fecha 11 de abril de 2.012, N° 168 de fecha 14 de agosto de 2.013 y N° 210 de fecha 21 de agosto de 2.014, N° 189 de fecha 03 de diciembre de 2.015;
- El Acuerdo N° 7.360, adoptado en Sesión Ordinaria N° 609 de fecha 12 de agosto de 2.015, del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 1.119, de fecha 08 de septiembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 4.123 de fecha 23 de diciembre de 2.015 y la Resolución (e) N° 295 de fecha 10 de febrero de 2.016, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece para el año 2.016 montos anuales del valor de beneficio por renovación del Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos;
- El Decreto N° 696 de fecha 11 de marzo de 2.014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.016 de fecha 02 de diciembre de 2.016, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprobó las **BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE TAXI COLECTIVOS REGIÓN DE COQUIMBO AÑO 2.016 y Anexos**;
- La Resolución (e) N° 32 de fecha 13 de enero de 2.017, que autoriza la prórroga del plazo de revisión y envío de postulaciones aprobadas de la primera Etapa del Programa Modernización de Renovación de Taxi Colectivos región de Coquimbo Segunda Convocatoria año 2.016 y Modificó las Bases de la segunda Convocatoria en sus numerales 4.2 letras f); e; g) y j) para la presentación de postulaciones, aprobadas mediante Resolución (e) N° 1.016 de fecha 02 de diciembre de 2.016, del Gobierno Regional de Coquimbo.
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República.

## ***teniendo presente:***

- El Oficio Ordinario N° 127 de fecha 09 de febrero de 2.017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Coquimbo.  
El Memorándum Electrónico N° 433 de fecha 23 de febrero de 2.017, del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión (S), que solicita la modificación del cronograma establecido en el numeral 4.2 de las bases de la segunda convocatoria del Programa Renueva Tu Colectivo 2.016; se dicta la siguiente:

**resolución (e) N° 200**



## resolución (e) N° 200

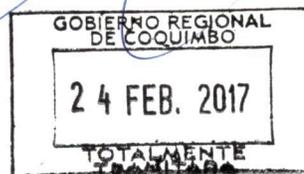
1. **AUTORIZÁSE**, una nueva prórroga del plazo de revisión y envío de postulaciones aprobadas de la primera Etapa del Programa Modernización de Renovación de Taxi Colectivos Región de Coquimbo Segunda Convocatoria año 2.016, y **MODIFÍCASE** el numeral 4.2 letras e); g) y j) de las Bases de la Segunda Convocatoria para la presentación de postulaciones, aprobadas mediante la Resolución (e) N° 1.016 de fecha 02 de diciembre de 2.016, del Gobierno Regional de Coquimbo, en el siguiente sentido:

	ACTIVIDAD		BASES	Plazo Vigente	Nuevo Plazo
3	PUBLICACIÓN RESULTADOS	DE	4.2 letra e) tercer párrafo	día contenido en la semana del 20 al 24 de febrero de 2017	día contenido en la semana del 27 de febrero al 03 de marzo de 2017.
4	SEGUNDA ETAPA DE POSTULACIÓN	DE	4.2 letra g) primer párrafo	desde la fecha de emisión del respectivo Certificado de Selección hasta el 07 de marzo de 2017	desde la fecha de emisión del respectivo Certificado de Selección hasta el 21 de marzo de 2017
5	ENVÍO POSTULACIONES APROBADAS AL GORE		4.2 letra j) primer párrafo	en un plazo no superior al 24 de marzo de 2017	en un plazo no superior al 07 de abril de 2017
6	PUBLICACIÓN RESULTADOS	DE	4.2 letra j) tercer párrafo	día contenido en la semana del 17 al 21 de abril de 2017	día contenido en la semana del 01 al 05 de mayo de 2017

***anótese, publíquese y comuníquese***



**AMÉRICO GIOVINE OYARZÚN**  
Intendente Regional (S)  
Gobierno Regional de Coquimbo



APT/ALV/ISE/bhg

